



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

001992

*Tm*  
2016 MAY -6 PM 1: 53

IEEPCO/SE/977/2016.

- / *ob* Oaxaca de Juárez Oaxaca, a dos de mayo del 2016.

- / *Am*  
OFICIALÍA DE PARTES  
- / *CD*

**LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Anexo al presente, en forma impresa y digital, envío el Quinto Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, "por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales". Dicho informe fue presentado al Consejo General, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de abril del dos mil dieciséis y está publicado en la página de internet del Instituto, donde constan los estudios presentados, siendo la liga para acceder la siguiente:

<http://ieepco.org.mx/index.php/component/content/article/9-uncategorised/881-estudios-encuestas.html>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

*[Handwritten signature]*

**LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

*Lic Magaly Garcia*  
**INE** SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral  
06 MAY 2016 *fora y bed*  
*Roxana Torres* 16:20  
ÁREA DE ASESORES

C.c.p.

- Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto. Edificio.
- Maestro Alejandro Carrasco Sampedro.- Coordinador de Comunicación Social. Edificio. Archivo.